HISP. ET IND. REX. FERDIN. VII. D. G.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Ayuntam.to Certifico que en el expediente forma-
do para la conprobacion del padron de vecinos de
esta villa para el sorteo que se va á executar
á continuacion dela sesion celebrada enla ma-
ñana de trece delos corrientes se alla una
diligencia que ala letra dice asi ——
en dho dia y hora como las tres y media de su
tarde juntos enlas salas capitulares los Sres
arriba espresados para la continuacion del exa-
men del padron se presentó el Sor. D.n Juan
Ortiz Flores Cura Parroco y dixo que sele ha
mandado por el Sor. Vicario en notificacion
que le hacecho un notario dela Curia de
Carabaca acto continuo de salir del Ayunta-
m.to de esta mañana que no exerza por si
ningun acto, ni ministerio parroquial y que
se retire ala villa de Zehegin á cuyo man-
dato obedece el contenido Cura no dejando en
esta Yglesia por su parte quien le sostituya
ni poderlo hacer en virtud delo proveido en dha
providencia, y prebiene al Ayuntam.to
(que se alla presente que esta nombrado
Cura propio por S.M. dela villa de Zehegin
con todos sus anexos, y petenencias enlos que
se conprende la Yglesia de esta referida vi-